

APROBADO
28 sep 2022

Proposición No. de 2022

Elimínese un apartado del artículo 3° del proyecto de ley orgánica No. 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara acumulado con el PL 141 de 2021 Cámara. “por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”. El artículo quedará así:

Artículo 3°. Régimen aplicable. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será una entidad territorial con autonomía, sujeta al régimen político, administrativo y fiscal que establece expresamente la Constitución, la presente ley, y las leyes especiales que para su organización y funcionamiento se dicten.

Las disposiciones generales de la Ley 1617 de 2013 solo serán aplicables en lo no regulado por la presente ley. ~~En todo caso, se exceptúa la aplicación de los capítulos IV al VII del título II, salvo que por el procedimiento planteado en la presente ley así se determine.~~ El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no estará obligado a efectuar ajustes administrativos que generen mayores costos para la ciudad.

En lo no dispuesto en la anterior normativa, se someterá a la Ley 136 de 1994, y las que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo. La Personería municipal y la Contraloría municipal se transformarán en Personería Distrital y Contraloría Distrital.

Esteban Quintero Cardona
Esteban Quintero Cardona.
Senador de la República

Andrés Guerra Hoyos
Andrés Guerra Hoyos
Senador de la República

Paola Andrea Holguín Moreno
Paola Andrea Holguín Moreno
Senadora de la República

Juan Espinal
Juan Espinal
Representante a la Cámara

Carlos Meril

Miguel Uribe

Rafael Antonio
Sociedad Abierta

28 sep 2022

El proceso de ley
Suspende la aplicación de la ley de descentralización
Por que el Alcalde con el go reglamentario
debe hacer el estudio de impacto social
de las disposiciones
de la ley
de descentralización
de la ley
de descentralización
de la ley
de descentralización

Entidad de fines de vida
sin regulador
no hay control de impuestos fiscal



Hernán Cadavid

Hernán Cadavid
Representante a la Cámara

Oscar Darío Pérez
Representante a la Cámara

Yulieth Sánchez

Yulieth Andrea Sánchez
Representante a la Cámara